

RESOLUCION N° 275/19
CRESPO (E.R.), 17 de Abril de 2019

VISTO:

La realización de los Festejos por el Aniversario N° 131 de la Ciudad de Crespo, y

CONSIDERANDO:

Que el viernes 26 de abril, los amantes del 2x4 tendrán la oportunidad de disfrutar de una velada especial en el salón de la Asociación Deportiva y Cultural, en el marco de la celebración por el aniversario de nuestra ciudad.

Que estará actuando el cantante crespense Héctor "Tito" Vergara y la agrupación paranaense "Del Tiempo l' Ñaupa".

Que el público podrá disfrutar de la presentación de diversos espectáculos musicales, programados por la Subsecretaria de Innovación Social y Participación Ciudadana y por la Subdirección de Cultura, de este municipio.

Que la presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Art.1º.- Apruébese la Contratación con el Señor VERGARA Héctor, D.N.I. 5.949.693, domiciliado en calle López y Planes N° 1868 de la ciudad de Crespo quien actuará el día 26 de Abril con motivo de los Festejos por el Aniversario N° 131 de la Ciudad de Crespo.
Dispónese y autorícese el pago de la suma de Pesos Dos Mil (\$ 2.000,00) al Sr. VERGARA Héctor, D.N.I. 5.949.693.

Art.2º.- Impútase la erogación que demande el cumplimiento de la presente a: Finalidad 05 - Función 10 – Sección 01 - Sector 03 - Partida Principal 04 - Partida Parcial 01 - Partida Sub Parcial 11.

Art.3º.- Pásese copia de la presente Resolución a la Subdirección de Cultura, a Contaduría y a Suministros, a sus efectos.

Art. 4º.- Dispónese que la presente será refrendada por el Secretario de Gobierno.

Art. 5º.- Comuníquese, publíquese, etc.